#### AVISO No. 01 de 2008

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, con el fin de modificar el Pliego de Condiciones de la Invitación Directa No. 013 del 2008, cuyo objeto es CONTRARAR EL ACCESO A UNA BASE DE DATOS DE CONTENIDO JURIDICO PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, expide el presente AVISO:

## PRIMERO: MODIFICAR EL SIGUIENTE ASPECTO: 3. REQUERIMIENTOS DE CONTENIDO:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BASE DE DATOS JURIDICA	Unidad	1

La base de datos debe tener los siguientes requerimientos mínimos:

CODIGOS SUSTANTIVOS Y PROCEDIMENTALES	CÓDIGO LABORAL  CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  CÓDIGO DE POLICÍA NACIONAL  CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES  CÓDIGO SANITARIO NACIONAL  CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  CÓDIGO DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL  CÓDIGO DE RÉGIMEN MUNICIPAL  CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA  CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN  CÓDIGO PENAL  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  CÓDIGO DE MINAS  CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO  CÓDIGO NACIONAL DEL TRANSPORTE  CÓDIGO CIVIL  CODIGO DE COMERCIO  CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA  CODIGO PENAL MILITAR  CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO  CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO. ESPECIALES ETC.
REGIMENES Y/O ESTATUTOS QUE RIGEN EN EL PAÍS	ESTATUTO DEL RÉGIMEN DEL ESTADO CIVIL ESTATUTO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL ESTATUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE ESTATUTO FINANCIERO ESTATUTO DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESTATUTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN  ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN  ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO NACIONAL ESTATUTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE
	AUTOMOTOR DE CARGA ESTATUTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
JURISPRDENCIAS	CORTE CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSEJO DE ESTADO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LEYES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

#### El proveedor debe:

- Garantizar que las bases de datos ofrecidas se adaptan a la plataforma tecnológica existente (Hardware y software) en las diferentes sedes de la Universidad.
- El sistema de consulta debe ser rápido, sencillo de conectarse y amigable al consultar.
- Identificar en la propuesta cuales son las opciones de Personalización que ofrece el Sistema de Consulta por ejemplo.

. Se puede personalizar con Logo Institucional		
. Se puede crear Hipervínculos institucionales		
. Se puede Crear una página independiente por Institución		
• Presentar en la propuesta, cuales opciones maneja en los siguientes ítems.		
FORMAS DE RECUPERACION DE RESULTADOS		
. Html - Formato internet		
. PDF		
. Texto Completo		
. Formato Z39 50		
MANEJO DE LOS RESULTADOS		
. Enviar por Mail desde el mismo sistema		
. Copiar ilimitadamente		
. Grabar		
. Imprimir		
. Links durables		
. Herramienta para educación virtual		

**Nota:** <u>Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.</u>

**SEGUNDO:** MODIFICAR EL SIGUIENTE ASPECTO: I. FOTOCOPIA de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente contratación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

**TERCERO: MODIFICAR EL SIGUIENTE ASPECTO: 11.3 Requerimientos de Contenido**: Se estudiarán y analizarán las exigencias de contenido mínimas, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES las propuestas que no cumplan los citados **REQUERIMIENTOS DE CONTENIDO:** 

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BASE DE DATOS JURIDICA	Unidad	1

La base de datos debe tener los siguientes requerimientos mínimos:

CODIGOS SUSTANTIVOS Y PROCEDIMENTALES	CÓDIGO LABORAL  CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  CÓDIGO DE POLICÍA NACIONAL  CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES  CÓDIGO SANITARIO NACIONAL  CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  CÓDIGO DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL  CÓDIGO DE RÉGIMEN MUNICIPAL  CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA  CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN  CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  CÓDIGO DE SIPLINARIO ÚNICO  CÓDIGO NACIONAL DEL TRANSPORTE  CÓDIGO CIVIL  CODIGO DE COMERCIO  CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA  CODIGO PENAL MILITAR  CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO  CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO. ESPECIALES ETC.
REGIMENES Y/O ESTATUTOS QUE RIGEN EN EL PAÍS	ESTATUTO DEL RÉGIMEN DEL ESTADO CIVIL ESTATUTO DE PROTECCIÓN DE ANIMALES ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL ESTATUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE ESTATUTO DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESTATUTO DE RÉGIMEN MUNICIPAL ESTATUTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTATUTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN  ESTATUTO ANTITRÁMITES ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO NACIONAL ESTATUTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE
	AUTOMOTOR DE CARGA ESTATUTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
JURISPRDENCIAS	CORTE CONSTITUCIONAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONSEJO DE ESTADO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LEYES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN	
LEVES VICENTES A LA EECHA DE DDESENTACIÓN	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### El proveedor debe:

- Garantizar que las bases de datos ofrecidas se adaptan a la plataforma tecnológica existente (Hardware y software) en las diferentes sedes de la Universidad.
- El sistema de consulta debe ser rápido, sencillo de conectarse y amigable al consultar.
- Identificar en la propuesta cuales son las opciones de Personalización que ofrece el Sistema de Consulta por ejemplo.

. Se puede personalizar con Logo Institucional	
. Se puede crear Hipervínculos institucionales	
. Se puede Crear una página independiente por Institución	

Presentar en la propuesta, cuales opciones maneja en los siguientes ítems.		
FORMAS DE RECUPERACION DE RESULTADOS		
. Html - Formato internet		
. PDF		
. Texto Completo		
. Formato Z39 50		
MANEJO DE LOS RESULTADOS		
. Enviar por Mail desde el mismo sistema		
. Copiar ilimitadamente		
. Grabar		
. Imprimir		
. Links durables		
. Herramienta para educación virtual		

# CUARTO: MODIFICAR EL SIGUIENTE ASPECTO: 11.4 Evaluación Técnica: Máximo 75 Puntos:

CARACTERISTICA	PUNTAJE
ACCESO. Se debe permitir acceso por:	6
. Contraseñas	2
. por IPs, . URL Referido	2
. Multiusuario ilimitado	2
<b>SOPORTE</b> . Se debe garantizar para los siguientes ítems en sitio, vía telefónica y vía mail.	6
Técnico.	2
Investigación. (Relacionado con búsquedas de nueva	2
información.)	2
Actualización. (Relacionado con las actualizaciones que se deben realizar en las bases de datos)	
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO	10
Servicio de Búsqueda (. El proveedor debe indicar que tipo de opciones de búsqueda maneja por ejemplo: básica, Avanzada, área, índices, Información clasificada, búsqueda dentro de las leyes y códigos).	3
Estadísticas de Consulta. Se tienen las siguientes opciones el proveedor debe indicar cuales cumple. (Por hora, por semana, por mes, por área, por usuarios)	3
Servicios de Divulgación (boletines electrónicos, escritos, servicios de alerta)	4
CAPACITACION	8
Capacitación a Personal de bibliotecas y administrativo en la sede central y seccionales de la Universidad.	4
Capacitación permanente para usuarios (docentes y estudiantes en las bibliotecas de la Universidad)	4

Servicio Interno y Externo: Acceso desde y fuera de las Instalaciones de cada una de las sedes de la Universidad	25 Puntos
Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	
Boletín o emisión diaria de noticias jurídicas	10 Puntos
Valores agregados: Publicaciones, Minutas, Diccionarios,	Hasta 10
legislación Internacional, Tratados Internacionales y	Puntos
Superintendencias, Legislación con Notas de Vigencia,	
Comentadas y Concordadas.	

## QUINTO: MODIFICAR EL SIGUIENTE ASPECTO 11.6 Cumplimiento de Contratos Anteriores : ADMISIBLE/NO ADMISIBLE:

Para el efecto, el proponente deberá aportar **las certificaciones**, de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones, de cumplimiento de contratos que tengan por objeto el suministro de los elementos aquí solicitados, suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, la admisibilidad se analizara de acuerdo a la siguiente tabla:

Las certificaciones sumadas se calificarán bajo los siguientes parámetros:

Valor del presupuesto Oficial	Porcentaje	Puntaje
\$100.000.000	80%	admisible
\$100.000.000	60%	admisible
\$100.000.000	40%	admisible
\$100.000.000	30%	No admisible
\$100.000.000	20%	No admisible

Las propuestas que en la evaluación jurídica, financiera, cumplimiento de contratos anteriores y técnica minima se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica y tecnica adicional.

Los demás términos y condiciones establecidos en la presente Invitación Directa No. 013 de 2008, se mantienen como se expidieron originalmente y con las modificaciones efectuadas a la misma mediante aviso.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
JOHN WILLIAM ROSSO MURILLO
Presidente Junta De Licitaciones Y Contratos

Leonel Vega/Egb